

Nº 536



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Setiembre 11

1826

Congress
No 10536

No de 826.

Convocat. del Exco. a la Asamblea a Sesion

Extra-ordinaria.

Minist.º Gral del Dep.º

Asamblea Constitucional.

En el fin de cada semana de las Ovejas de la granja quedaron
 algunas de las ovejas muertas cuyo despacho se dio al
 Sr. Jefe de la granja. Se han encontrado otros de igual
 calidad, y en union de aquellos han obligado al Gobierno
 no a comprar a la granja, sino a comprar en modo de las
 granjas de la granja. El Sr. Jefe de la granja
 y el Sr. Jefe de la granja, y como en este caso la granja
 puede tener unicamente de los propietarios de la granja
 de la granja de la granja. Union de la granja y como
 de la granja de la granja de la granja.

La Ultra la Reproduccion q. debe tener el plan
tito de Moya en los Seguros de la Ciudad.

2.^o Terminada convida al Solista para los reos en
Estado de menor en la corte de Guatemala

Suplente la Mision del Gobierno del Salto
de gresiazagua sobre reclutacion q. las Suplen
mas cantidad fuesen de 1000.^a para
relaxidad de su facultad.

4.^o Declamase q. supran los pances de la
Corupcion. al Gobro, en virtud de la Ley de
P. de elul, del presente ano, y qual sea q.
se acuerda de una clau.

5.^o Da al Tribunal de Cuentas, Plena facultad
en uno de la Asamblea para subire conculido
al Ormen. P. de elul. de 1826.

6.^o Mija fiscal, de la lora Supren de p. de
y Providencias en Instalacion.

7.^o Firma en consideracion para el Ormen al
C. de P. de elul. P. de elul. a q. hayandose de
lado a q. se acuerda el caso de q. se acuerda con el fin
de estar al Estado luego q. se p. de elul. la cau
de acuerdo de la Suministro la Mision de p.

8.^o Aprobacion el reglam. p. de elul. la Mision de la

3 2
Ley sobre constitucion de Caminos.
P. Firma en consideracion la Supren de elul.
con q. el Consejo en de cuenta.

Se lo expone de elul. del Supremo
Ipe tengo la honra de elevare a V. con
minimo
San Jose Septiembre 14 de 1826

Asamblea Constitucional.

Mmanuel Aguirre